

**A QUIEN CORRESPONDA.-**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEEBC/PPYF/696/2018, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	<b>Tipo de Participación:</b> Capacitación sobre el uso de la Solución Tecnológica para la captación y verificación de Apoyo Ciudadano.
---	--

**Lugar y periodo de la comisión:** Instalaciones de la Dirección de Productos y Servicios Electorales (DEPSE), ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos, no. 239, piso 3, Col. Los Alpes, Alcandía Álvaro obregón, Ciudad de México, 4 y 5 de diciembre del 2018.

**Actividades realizadas:**

El día 4 de diciembre del 2018 se nos capacitó respecto del ingreso a la solución tecnológica, captura manual en la misma, solicitud de atención de los derechos de garantía de audiencia, generación de cuenta única de acceso institucional para usuarios externos, así como lo relacionado con las mesas de control y definición de criterios de validación.

El día 5 de diciembre se analizó el procedimiento de revisión de los apoyos clasificados en lista nominal, la información sobre los registros no exitosos, entrega de resultados preliminares y definitivos, el aviso de privacidad, el servicio de la mesa de atención técnica operativa, ingreso a la solución tecnológica como usuario solicitante.

**Resultados obtenidos:** Se pudo conocer el funcionamiento de la aplicación móvil para la captación y verificación del apoyo ciudadano y los procedimientos que desarrollan tanto la DERFE como la DEPPP.

**Contribuciones a la Institución:** De utilidad para las actividades relacionadas con el proceso de selección de Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California.

**Conclusión:** Se conocieron los parámetros bajo los cuales este OPL estará desarrollando con respecto a la captación y verificación del apoyo ciudadano que presenten los aspirantes a candidaturas independientes, a través del uso de la aplicación móvil que dispondrá la DERFE.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Melina del Carmen Loaiza Soto**  
Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos del SPEN